

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N°1658/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la suscripción a la Revista "JURIS", para el año 1983, con destino a la Biblioteca Central de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inciso 3°), ap. g) de la Ley de Contabilidad, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

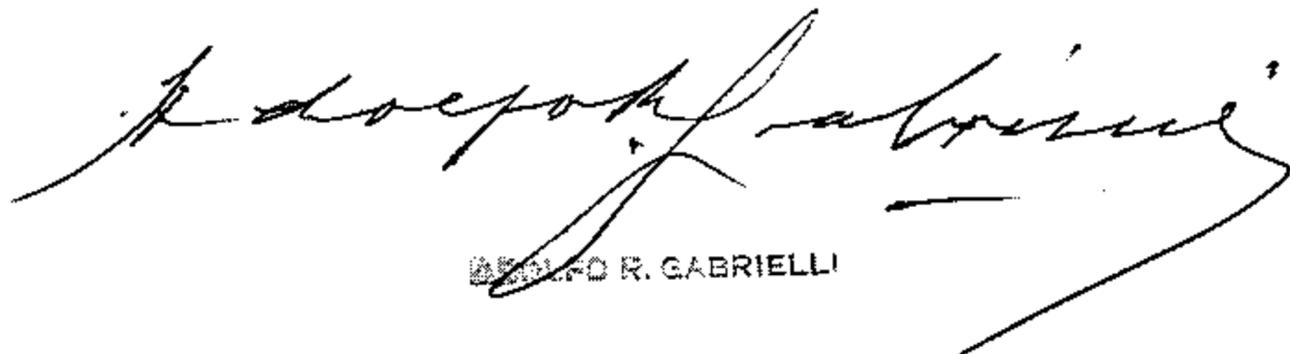
1°) Contratar directamente con la editorial "JURIS" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 y por el importe total de PESOS: TRECE MILLONES (\$ 13.000.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Colecciones y elementos de bibliotecas y Museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SAC



BENIGNO R. GABRIELLI